DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 210

PRIMAVERA , 15 de Julio de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) El Decreto Alcaldicio n°072 de fecha 28 de enero de 2021, que designa subrogancia en la Dirección de Administración y Finanzas 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía. 6) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 19,795 DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN INTERNADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 10-06-2022 AL 09-07-2022, SEGÚN FACTURA N°48237024

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	48237024	10/07/2022	19,795

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		19,795
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	19,795	
	Totales	19,795	19,795

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		19,795
215-22-05-999-000-000	OTROS	19,795	
	Totales	19,795	19,795

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CÁRCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2128850-1c85d4 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo